

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

8778 Orden JUS/1637/2015, de 20 de julio, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña Gabriela Bravo Sanestanislao.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.f) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha acordado declarar en situación de servicios especiales con efectos 30 de junio de 2015, a doña Gabriela Bravo Sanestanislao, Fiscal, que ocupaba plaza de fiscal de la Fiscalía Provincial de Valencia, situación en la que permanecerá mientras preste servicios como consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, cargo para el que ha sido nombrada por Decreto 8/2015, de 29 de junio de la Presidencia de la Generalitat.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de julio de 2015.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.